

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe** : MPD/UAI – INF 0002/2020, correspondiente Examen de Confiabilidad a los Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y, Estados Financieros Complementarios del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente al 31 de diciembre de 2019.

**Objetivo** : El El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Financieros Complementarios del Ministerio de Planificación del Desarrollo; así como si el control interno relacionado con la presentación de la información financieras, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad al 31 de diciembre de 2019.

**Objeto** : Constituyen objeto de nuestro examen sobre el control interno, los principales procedimientos ejecutados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo para el logro de sus objetivos institucionales; así como la documentación de sustento, comprobantes contables y presupuestarios y toda la documentación e información que respalda las operaciones administrativas y financieras de:

- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Conciliaciones Bancarias.
- Estado de Cuentas por Cobrar.
- Estado de Cuentas por Pagar.
- Inventario de Activos Fijos e Intangibles.
- Inventario de Almacenes.
- Registros de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos.
- Notas a los Estados de Ejecución Presupuestaria.
- Documentación del Cierre Presupuestario 2019.
- Otros registros auxiliares y documentación relacionada con el propósito del examen.



**Periodo** : Comprendido entre el 2 de enero al 31 de diciembre 2019.

### **Resultados del examen**

Como resultado de las evaluaciones de control interno y de la revisión de la documentación que respalda los Registros de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos y Estados Complementarios del Ministerio de Planificación del Desarrollo, correspondiente al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2019, hemos establecido deficiencias y formulado las correspondientes recomendaciones, cuya implantación y cumplimiento serán de utilidad para mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de control interno vigente.

A continuación, se describen las deficiencias detectadas y reportadas en la revisión:

1. Deficiencias en el llenado de las hojas de ruta internas y externas.
2. Ausencia de registro de recursos desembolsados en calidad de Fideicomitente.
3. Asignación de activos fijos a funcionario distinto al que lo usa.
4. Activos fijos del Ministerio de Planificación del Desarrollo con valor neto de Bs1.
5. Activos fijos del Ministerio de Planificación del Desarrollo sin cobertura de seguro por falta de pago.
6. Falta de acciones en gestión de personal.
7. Inconsistencias entre la Planilla Presupuestaria, las Programaciones Operativas Anuales Individuales POAIs y los memorándums de designación.
8. Deficiencias en el pago de vacaciones no utilizadas.
9. Descuentos a consultores no estipulados en los contratos.
10. Retraso en la publicación del Formulario 400 – Contrataciones por Excepción, Desastres y/o Emergencias, Contrataciones Directas, Contrataciones Menores u otras modalidades que no requieran publicación de convocatoria.
11. Certificación presupuestaria manual.
12. Inconsistencia en la cantidad de productos entregados al Programa de Orientación Vocacional y Laboral – Plan Nacional de Empleo y lo recepcionado en Almacén del MPD.
13. Deficiencias en el proceso de contratación "Adquisición de Equipo Informático para la UE-PIUIS".
14. Contratos no protocolizados.



15. Inconsistencias en fechas.
16. Convocatoria Abierta PIUCIN08-0119 no adjunta certificación POA.
17. Convocatorias Abiertas sin Actas de Verificación de Requisitos Mínimos.
18. No se emitió las Notas de Remisión de las Actas de Cierre, Actas de Verificación y reportes de postulantes habilitados al Comité Evaluador.
19. Inconsistencias en fechas, previo a la firma del Documento de Compromiso.
20. Deficiencias en los Comprobantes C-31 de Transferencias Público – Privado.
21. Pago de sueldo en demasía a Consultor de Línea por cálculo incorrecto en los días efectivamente trabajados.
22. Pagos en defecto a las AFPs en el Plan Empleo.
23. Activos fijos utilizados por el personal del PAE II sin un documento de asignación.
24. Duplicidad en el registro de un activo inexistente.
25. Deficiencias resultantes de la verificación física de activos fijos.
26. Emisión de certificaciones presupuestarias en Estado Verificado.

## ANEXO

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, CON ALCANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



La Paz 28 de febrero de 2020

Lic. Aud. Marco Penaranda Sosa  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA  
Mº. Prof. CAUB-3500-CAULP-1784  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO